

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.706/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "II Ateneo sobre el desarrollo de las prácticas profesionales de los docentes de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas", bajo la dirección de la Mg. Fabiana Lídia SALDIVIA, llevado a cabo el día 12 de diciembre de 2019, con una duración de TRES (3) horas reloj;

QUE este Ateneo tuvo como propósito construir o formular acciones que permitan modificar, perfeccionar y/o explicar una intervención realizada o a realizar al interior del desarrollo de alguna/s asignatura/s;

QUE los problemas derivados de la práctica docente se inician antes del contacto con el alumnado (elaboración del plan de trabajo a desarrollar en un cuatrimestre), se extienden o reformulan durante el contacto con los alumnos (durante la cursada) y pueden transformarse en insumos para la toma de decisiones, una vez transcurrida la enseñanza (conclusiones arribadas);

QUE por lo tanto, la indagación de la práctica realizada en el ámbito del ateneo debe incluir y atender problemas derivados de las tres instancias mencionadas, articulándolas y considerando sus especificidades;

QUE en el marco de este Ateneo se trataron los siguientes casos I) El desempeño académico del alumnado en las materias de primer año en el área de matemática, II) Los cambios propiciados en el 2do cuatrimestre de 2019 en el área de Estadística que se dictan en diferentes carreras, y III) Las acciones transversales a las materias de matemática acordadas en el Ateneo del año 2019.

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño", cuya Directora es la Mg. Fabiana SALDIVIA, aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo N° 181/13;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).

QUE este Proyecto estuvo integrado por Dora Silvia MAGLIONE, Claudia PEREA y Mónica PAULETTE;

QUE este Proyecto estuvo destinado a docentes de matemática de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, y otras Escuelas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la UNPA-UARG;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos 1) alentar prácticas docentes colaborativas entre los docentes (de las materias de primer año del área de Álgebra y Análisis Matemático de diferentes planes de estudio, de diferentes materias del mismo plan de estudio, de las materias del área de Estadística de diferentes planes de estudio, de las materias del área de Análisis Matemático de diferentes planes de estudio, y de las materias del área de Álgebra del Profesorado de Matemática), 2) evaluar las modificaciones realizadas en las materias de primer año del área de Álgebra y Análisis Matemático de una sola variable en el año 2019 para propiciar su continuidad en el año 2020, 3) tomar conocimiento de la implementación del Curso Introductorio de Matemática en 2019, del Proyecto de Articulación Universidad-Escuela Secundaria del Programa Nexo en 2019, y del Proyecto de Enseñanza de la Matemática (EMA) del Programa LOGROS en el año 2020, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de los CPRES, Secretaría de Políticas Universitarias, 3) evaluar los cambios llevados adelante para optimizar el desarrollo de las materias del área Estadística que se dictan en diferentes carreras, 4) resignificar el concepto de evaluación "como proceso de comprensión, diálogo y mejora", y 5) seleccionar y aplicar estrategias de evaluación y análisis de los procesos y resultados de aprendizaje para reformular la propuesta didáctica;

QUE el desarrollo de la presente actividad no demandó erogaciones presupuestarias;



COMERCIO

Nº

051/20

//2.-

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 8/10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva;

QUE a fs. 15 obra Despacho N° 466/20 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG a fs. 11 y 12;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA y el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "II Ateneo sobre el desarrollo de las prácticas profesionales de los docentes de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas", bajo la dirección de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), llevado a cabo el día 12 de diciembre de 2019, con una duración de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño", cuya Directora es la Mg. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo N° 181/13.-

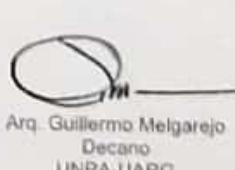
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que integraron el proyecto, Dora Silvia MAGLIONE (DNI N° 17.158.379), Claudia PEREA (DNI N° 31.233.172) y Mónica PAULETTE (DNI N° 14.238.627).-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer y cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG